

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 106/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O**INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Augusto Collado Blanco (06485146C), en representación de la comunidad de Regantes "Collado" (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a favor del primero mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV099003, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila) con destino a riego de 9 ha, un caudal máximo instantáneo de 16,20 l/s y un volumen máximo anual de 54.000 m³.

Se pretende con ello modificar el aprovechamiento mencionado anteriormente, aumentando la superficie de riego hasta 9,4 ha y rotándola dentro de un perímetro mayor (18,56 ha), sin aumentar el caudal ni el volumen autorizado.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo existente de 180 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 772 del polígono 7, paraje de Cuesta De Pajares, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9,4 ha en rotación en un perímetro total de 18,56 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
771	7	Horcajo de las Torres	Ávila	18,56 ha
772				
773				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 16,15 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 53.956 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1482/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de enero de 2017

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.